

### Datos Generales

|               |   |                          |  |                     |             |
|---------------|---|--------------------------|--|---------------------|-------------|
| <b>Asunto</b> | <b>SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.</b>  |                          |  |                     |             |
| <b>Fecha</b>  | 12 de junio de 2020   | <b>Hora de inicio</b>    | 8:50 am  | <b>Hora término</b> | de 10:01 am |
| <b>Lugar</b>  | Se realizó mediante plataforma Zoom a través del siguiente enlace:<br><br><a href="https://zoom.us/j/93449919805?pwd=TmZmcHE2U1hDdERWRGhIMUhfQUU0UT09">https://zoom.us/j/93449919805?pwd=TmZmcHE2U1hDdERWRGhIMUhfQUU0UT09</a><br><br>ID de reunión: 934 4991 9805<br>Contraseña: 129635 | <b>Levanta la minuta</b> | Secretaria Técnica del Sistema Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales |                     |             |

### Desarrollo de la Sesión

#### APERTURA DE SESIÓN.

La Secretaria Técnica Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales da los buenos días, y menciona que: estamos reunidas para la celebración de la Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el Presidente de este Sistema se disculpó por no poder estar presente en la sesión, por lo que con fundamento en el **artículo 15 del Reglamento del Sistema Municipal** que a la letra establece: **“El Sistema Municipal será presidido por quien ocupe la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, quien podrá ser suplido por la persona en la que recaiga la presidencia de la comisión que trate los asuntos relativos a la materia de igualdad de género en el Ayuntamiento”**. Por lo anterior solicito a la Regidora María Olimpia Padilla Zapata se sirva presidir la presente Sesión.

#### I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

La Regidora María Olimpia Padilla Zapata, en su carácter de Presidenta de este Sistema Municipal da la bienvenida a las y los asistentes y solicita a la Secretaria Técnica proceda a pasar la lista, estando presentes:

Regidora María Olimpia Padilla Zapata.  
Lic. Mónica Maciel Méndez Morales.  
Lic. Misraim Macías Cervantes.  
Lic. Sofía Irene Canales Román.  
Lic. Verónica Cruz Sánchez.  
Lic. María Edith Muñoz Solís.

Lic. María Graciela Ruíz Ávila.  
Lic. Nérida Castillo Camarena.  
C.P. Graciela Rodríguez Flores  
Arq. Laura Soria Luna.  
Dr. Manuel Rodríguez Lechuga

Como invitado permanente se encuentra el Regidor Héctor Ortiz Torres.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 21 y 22 del multicitado reglamento **se declara quórum** para el desarrollo de la sesión ordinaria en segunda convocatoria.

## **II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

La Regidora María Olimpia Padilla Zapata solicita a la Lic. Mónica Maciel Méndez Morales de lectura a la orden del día.

La Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales da lectura a la orden del día.

- Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2020.
- Informe de avances del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Publicación de reformas de acoso sexual en el Reglamento de Policía y vialidad.
- Informe sobre el Protocolo de actuación para la atención de reportes y quejas en casos de acoso sexual en el espacio público.
- Informe de atenciones brindadas durante la contingencia.
- Informe sobre proyecto INMUJERES 2020
- Informe sobre renuncia tácita de integrante del Sistema para la Igualdad.
- Asuntos Generales.

La Regidora María Olimpia Padilla Zapata somete a la consideración de las y los Integrantes del Sistema el orden del día al que se le dio lectura por lo que solicita a la Secretaria Técnica, dé cuenta de la votación.

## **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

Habiendo pasado lista de las y los presentes, con la declaración de quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión y una vez aprobado el orden del día por unanimidad de votos, en consecuencia se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

## **III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2020.**

La Regidora María Olimpia Padilla Zapata solicita la dispensa de lectura del acta toda vez que la

misma fue enviada por correo electrónico con anticipación.

Se dispensa la lectura del acta por unanimidad.

Se somete a votación la aprobación de la minuta de la sesión, quedando el siguiente

**ACUERDO: SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD**

**IV. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

La Lic. Mónica Méndez da lectura la presentación sobre los avances del Programa Municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres:

**a) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2019 – 2021 IMMUJERES**

Respecto al programa de investigación es esta misma área quien está trabajando la elaboración del mismo, se priorizan las líneas de investigación sobre temas relacionados con la violencia de género, salud de las mujeres y desigualdad económica y social. Entre otras actividades se plantea la de replantear las metas e indicadores para cada una de las áreas atendiendo al análisis de información obtenida.

**b) ORGANIZACIÓN LEONESA COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Respecto a OLCIG, se presentó al Consejo Directivo del IMMUJERES algunas modificaciones al mismo y en ese sentido se hace una invitación más extensiva a las empresas; las empresas con las que actualmente se trabajan son empresas nuevas a excepción de ECODELI; dentro de las actividades se encuentra la impartición de talleres los cuales se pretende que sean de manera virtual, se replantea el poder consolidar el trabajo de los comités de género de cada una de las empresas en relación a los casos de violencia y de acoso se presenten en este ámbito.

**c) DESARROLLAR UNA PROPUESTA TEÓRICO-METODOLÓGICA DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE**

Por otra parte desde el área de investigación del Instituto, se trabajó en la revisión de la información contenida en la carta descriptiva del programa y en el desarrollo de cada uno de los temas de los talleres, a partir de la cual se plantearon correcciones para incorporar en la propuesta teórico – metodológica.

Este programa se trabaja en instituciones educativas por lo que a partir del 15 de junio comenzaremos con talleres virtuales en la página de [classroom.google.com](https://classroom.google.com) esto en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud.

#### d) DESARROLLAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACION SOBRE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO

Gracias a la colaboración y participación de integrantes del ayuntamiento y de diversas dependencias y entidades, se reforzó la figura jurídica del “acoso sexual” y sus sanciones correspondientes dentro del reglamento de policía y vialidad del municipio.

Dichas reformas y adiciones fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el pasado 30 de Abril

En ese sentido se diseñó una campaña de sensibilización para hacer visibles las prácticas de acoso sexual, así como mostrar y dar a conocer los diversos mecanismos y canales de denuncia. Así como enfatizar la importancia de que los hombres se sumen al mensaje para desnaturalizar dichas prácticas.

Para la realización de esta campaña se llevaron a cabo mesas de trabajo donde participaron: Secretaria de Seguridad Pública, Dirección General de movilidad, Regidoras, Regidores, así como la Dirección General de Comunicación social de Presidencia municipal

Así mismo el pasado 4 de junio se realizó una reunión virtual con el equipo del Club León, A.C. donde se acordó la participación del equipo femenino como voceras de la campaña.

El día jueves 11 de junio del presente se confirmó la participación del equipo femenino en la campaña, y se acordó que la próxima semana se iniciarán los trámites institucionales para el uso de la imagen de las participantes.

La Lic. Mónica Méndez pregunta si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto.

Al no existir dudas o comentarios se continúa con el desahogo de la orden del día.

Avances del Programa  
Municipal para la  
Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y  
Hombres

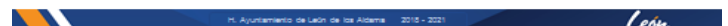
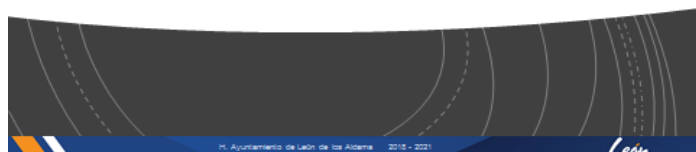


#### PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2019 – 2021 IMMujeres

Se avanzó en la propuesta de generar el programa de trabajo del área de investigación desde el cual:

- Se priorizan las líneas de investigación sobre temas relacionados con la violencia de género, salud de las mujeres y desigualdad económica y social.
- Se plantea la elaboración de diagnósticos para la evaluación y modificación de los programas que se desarrollan desde el Instituto partiendo del principio de generar programas de atención con un enfoque integral.

Continúa...





**PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2019 – 2021 IMMujeres**

- Se plantea el desarrollo de mecanismos de evaluación que nos permita identificar las áreas de oportunidad de cada uno de los programas
- Se plantea la propuesta para replantear las metas e indicadores para cada una de las áreas atendiendo al análisis de información obtenida.



**Reforzar las líneas de trabajo del programa**

- Modificaciones a la ficha técnica del programa.
- Se extendió la invitación a empresas a trabajar en el programa OLCIG, misma que fue aceptada por las siguientes empresas:
  - HERE TECHNOLOGIES DE LEÓN
  - ECODELI
  - GRUPO ABC
- Se contactó a las empresas para comenzar con la impartición de talleres, los cuales se pretenden que sean virtuales.



**Desarrollar una propuesta teórico-metodológica de intervención para la prevención del embarazo adolescente**

- Desde el área de investigación del Instituto, se trabajó en la revisión de la información contenida en la carta descriptiva del programa y en el desarrollo de cada uno de los temas de los talleres, a partir de la cuál se plantearon correcciones para incorporar en la propuesta teórico – metodológica.



**Desarrollar una campaña de información sobre el acoso y hostigamiento sexual en el espacio público**

- Gracias a la colaboración y participación de integrantes del ayuntamiento y de diversas dependencias y entidades , se reforzó la figura jurídica del "acoso sexual" y sus sanciones correspondientes dentro del reglamento de policía y vialidad del municipio.
- Dichas reformas y adiciones fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el pasado 30 de Abril

Continúa...



**Desarrollar una campaña de información sobre el acoso y hostigamiento sexual en el espacio público**

- En ese sentido se diseñó una campaña de sensibilización para hacer visibles las prácticas de acoso sexual, así como mostrar y dar a conocer los diversos mecanismos y canales de denuncia. Así como enfatizar la importancia de que los hombres se sumen al mensaje para desnaturalizar dichas prácticas.



**Desarrollar una campaña de información sobre el acoso y hostigamiento sexual en el espacio público**

- De igual forma, se realizaron diversas mesas de trabajo en colaboración con las siguientes dependencias:
  - Secretaría de Seguridad pública
  - Dirección de Movilidad
  - Comunicación social de la presidencia municipal
- El pasado 4 de junio se realizó una reunión virtual con el equipo del Club León, A.C. donde se acordó la participación del equipo femenino en la campaña.



**Desarrollar una campaña de información sobre el acoso y hostigamiento sexual en el espacio público**

- El pasado 4 de junio se realizó una reunión virtual con el personal del Club León, A.C. (Área de mercadotecnia Club León Femenil) donde se retomó la participación del equipo femenino como voceras de la campaña.
- El día jueves 11 de junio del presente se confirmó la participación del equipo femenino en la campaña, y se acordó que la próxima semana se iniciarán los trámites institucionales para el uso de la imagen de las participantes.

**V. PUBLICACIÓN DE REFORMAS DE ACOSO SEXUAL EN EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y VIALIDAD.**

La Lic. Mónica Méndez menciona que este trabajo se desarrolló con recurso otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres, por lo que en fecha 30 de Abril 2020 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato las reformas y adiciones a reglamento referido en supra líneas.

Quedando de la siguiente manera:

**ÚNICO:** Se reforman los artículos 1 en su fracción I; 9, 10 en su fracción X; 12 en su epígrafe, en su primer párrafo, así como en sus fracciones V y XII; 15 en su fracción III; y se **adicionan** la fracción XI al artículo 10 y la fracción XIII al artículo 12, del **Reglamento de Policía y Vialidad para el Municipio de León, Guanajuato**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 199, segunda parte, de fecha 4 de octubre de 2018.

**Artículo transitorio.**

La Regidora Olimpia Padilla menciona que la campaña al exterior de la administración sobre este tema de acoso continua pendiente, dicha campaña tuvo que detenerse por la contingencia.

La Lic. Mónica Méndez menciona que en relación a la campaña se ha trabajado ya con la Dirección General de Comunicación Social (Presidencia Municipal), se ha presentado la propuesta, sin embargo por ahora no tenemos alguna propuesta de modificación, el objetivo de la campaña se trata de inhibir y de hacer visibles estas conductas, algo que se había visto ya es que la campaña no sea realizada solo por mujeres, sino también por medio de los hombres para dar este mensaje de desnaturalizar y decir que el acoso sexual es una falta administrativa en el Municipio y que es un mecanismo preventivo del municipio de León, esto implica que las y los jueces cívicos tengan un proceso de capacitación focalizado en la imposición de sanciones, estamos pensando que se haga visible el tema de acoso, ya que el objetivo de que se establezca en el reglamento es que sea nombrado como tal y en la campaña se hará visible con la colaboración del club león femenino, también con el trabajo de los colectivos juveniles y continuar trabajando desde el grupo poblacional que arrojó la encuesta que mayoritariamente vivía situaciones de acoso en el espacio público, en la próxima sesión podremos presentar la estructura de campaña final o bien en caso de que se adelantara la campaña les enviaremos la información al respecto.

La Regidora María Olimpia Padilla refiere que la pandemia ha retrasado varios trabajos y ahora tocará revisar cómo salir a los medios para difundir este tema.

La Regidora Olimpia Padilla Zapata pregunta si alguien tiene algún comentario al respecto, al no haber comentarios pasamos al siguiente punto de la orden del día.

## **VI. INFORME SOBRE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE REPORTES Y QUEJAS EN CASOS DE ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO.**

La Regidora María Olimpia Padilla solicita a la Lic. Mónica Méndez informe sobre el Protocolo de Actuación para la atención de reportes y quejas en casos de acoso sexual en el espacio público.

La Lic. Mónica Méndez menciona que este Protocolo se trabajó entre la Secretaria de Seguridad Pública, Dirección General de Movilidad, Regidoras y Regidores así como el Instituto Municipal de las Mujeres, consta de un Marco Jurídico; Disposiciones Generales; Capítulo sobre la actuación de la Secretaria de Seguridad Pública; Flujogramas de actuación.

La Regidora Olimpia Padilla solicita continuar con el siguiente punto de la orden del día al no haber comentarios al respecto.

## VII. INFORME DE ATENCIONES BRINDADAS DURANTE LA CONTINGENCIA.

La Lic. Mónica Méndez menciona que durante los meses de abril y mayo se han tenido 1082 atenciones, de esas solicitudes, 766 fueron canalizadas al área de psicología, legal y laboral, 316 solicitudes requerían otros servicios por ejemplo temas de salud, o cuestiones no relacionadas con el IMMujeres, se les brinda información de DIF respecto al tema de las despensas, Dirección General de Economía incluso del Estado.

Las personas que solicitan nuestros servicios en un primer momento pueden solo solicitar atención psicológica pero si se detecta que requiere otro servicio se le canaliza por ejemplo a atención legal y ya son dos servicios los que se están brindando.

La situación económica por pérdidas de empleo de las mujeres o de la pareja ha detonado en situaciones.

En este momento se están haciendo guardias en las oficinas del IMMujeres siguiendo el semáforo de atención con el que contamos, el personal se está turnando para acudir a la oficina, siempre con las medidas necesarias para protegernos y proteger a la ciudadanía.

**Atención**

La contingencia no cesa las atenciones a las mujeres, solo se modifican los canales.

Actualizamos el número de WhatsApp para que recibas atención en las áreas de trabajo social, psicología, legal y orientación laboral.

WhatsApp

**477 925 1034**

Para información de los servicios:

Instituto Municipal de las Mujeres @MujeresLeon

**¡En León las mujeres no están solas!**

#LeónTeCuida #LeónContigo

SOLICITUDES DE ATENCIÓN ABRIL - MAYO

• 1,082 Solicitudes

**766** Solicitudes fueron canalizadas a las áreas de psicología, legal y laboral del IMMujeres.

**316** Solicitudes refirieron otro servicio.





5 Grupos terapéuticos virtuales con más de 76 mujeres participantes.



Legal

480 atenciones

MOTIVOS:

- \*Divorcio
- \*Perdón alimenticio
- \*Violencia
- \*Sucesión
- \*Guarda y Custodia
- \*Reconocimiento de Paternidad
- \*Convivencia
- Labores
- \*Asistencia a intimidad
- \*Acoso y hostigamiento
- \*Violencia
- \*Amenazas de muerte
- \*Violación
- \*Amenazas
- \*Sesiones
- \*Pérdida de Patria Potestad
- \*Pagos
- \*Tenencia
- \*Ejecución de convenio
- \*Acoso
- \*Lesiones
- \*Continuación de paternidad
- \*Información legal para un hombre (a afectada es una familiar)
- \*Ejecución de sentencia
- \*Tránsito de violencia
- \*Incurrididad por pago de mantenimiento
- \*Cambio
- \*Caracterización violencia feminicida
- \*Cambio de pensión alimenticia
- \*Juicio sucesorio intestamentario
- \*Actos notariales
- \*Demanda por omisión de cuidados
- \*Asesoría para una familia
- \*Delimitación
- \*Despido
- \*Ampliamiento
- \*Ejercicio Arbitrario del propio derecho
- \*Asesoría general
- \*Asesoría general
- \*Pensión por viudez



Laboral

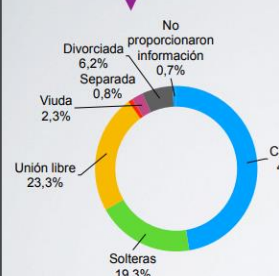
115 asesorías

MOTIVOS:

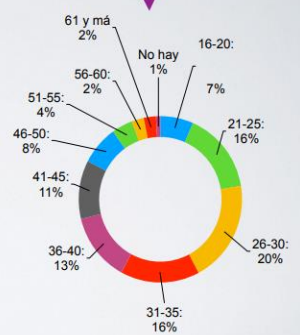
- \*Bolsa de trabajo
- \*Proyectos productivos
- \*Información financiamiento
- \*Info. Secundaria y Prepa abierta (se canalizó a la Prepa SIP).
- \* Información de becas
- \*Info. del Programa Organización Leonesa comprometida con la Igualdad de Género.
- \*Información general
- \*Atenciones para entrega de bienes muebles



ESTADO CIVIL



EDADES



### COLONIAS Y COMUNIDADES DE PROCEDENCIA DE LAS MUJERES A QUIENES SE LES BRINDAN LOS DIVERSOS SERVICIOS

ABRIL

192 Colonias y Comunidades

MAYO

180 Colonias y Comunidades

Mayor frecuencia:

- Brisas de San Francisco
- Villas de San Juan
- Villas de la Luz
- Santo Domingo
- San Miguel
- Valle Dorado
- Parques La noria
- Los Olivos
- Ampliación San Francisco
- Vilar
- Santa Cecilia
- Rovers de Barceló
- La Gloria
- Héroes de León
- Casillas
- Agua Azul
- Alfaro
- Bosques de la Presa
- Jardín de los Naranjos
- La Libertad
- Las Trojes
- Ledri I y Ledri II

Mayor frecuencia:

- León Moderno
- Brisas del Campestre
- Brisas del Pedregal
- Duarte
- Periodistas Mexicanos
- San José del Consuelo
- Diez de Mayo
- Azteca
- Los Naranjos
- Pasos del Molino
- Villas de San Nicolás
- Joyas de Castilla
- La Brisa
- Lomas de Medina
- Los Arcos
- Valle de San Pedro
- Villa Insurgentes

### PRIMER TRIMESTRE 2020

ENE-MAR

637 Atenciones

• 297 Atenciones psicológicas

• 340 Atenciones legales

Psicológica

Física

Económica

Sexual

Patrimonial

Docente

## ¡EN LEÓN LAS MUJERES NO ESTÁN SOLAS!



La Regidora Olimpia Padilla menciona que reconoce el trabajo del Instituto ya que aún con la contingencia se ve el trabajo que se está realizando, se han duplicado los esfuerzos, agradecer el esfuerzo que se ha venido realizando.

Al no existir comentario alguno, pasamos al siguiente punto

### VIII. INFORME SOBRE PROYECTO INMUJERES 2020.

La Regidora Olimpia Padilla concede el uso de la voz a la Lic. Mónica Méndez.

La Lic. Mónica Méndez menciona que para este 2020 se registró ante el Instituto Nacional de las Mujeres el Proyecto denominado: “Emprendimiento para la autonomía económica de las mujeres “Emprende Leonesa””, el cual a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género otorgara la cantidad de \$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 M.N.

### Objetivos

- 1.- Impulsar las actividades productivas de mujeres con mayores desventajas para favorecer iniciativas emprendedoras y de autoempleo.
- 2.- Generar espacios en que las mujeres puedan capacitarse para adquirir herramientas.
- 3.- Acompañar la creación de planes de negocios de mujeres.
- 4.- Generar un programa metodológico institucional para las actividades productivas de las mujeres.

### Meta

**Impulsar el fortalecimiento Institucional de la IMM y de las mujeres en los municipios para el desarrollo de habilidades y herramientas para el trabajo.**

| ACTIVIDAD   | CANTIDAD | TOTAL       | DOCUMENTO META      |
|---|----------|-------------|---------------------|
| Apoyar en los servicios formativos de la IMM (talleres de capacitación que las mujeres elijan). | 1        | \$54,000.00 | Informe de Procesos |
| Apoyar en las actividades y servicios de la IMM.  | 1        | \$63,000.00 | Informe de Procesos |

| ACTIVIDAD   | CANTIDAD | TOTAL       | DOCUMENTO META    |
|---|----------|-------------|-------------------|
| Adquirir insumos para talleres en el desarrollo de habilidades y herramientas para el trabajo (los insumos serán utilizados por las mujeres durante su proceso formativo en el taller). | 1        | \$66,000.00 | Acta de resguardo |
| Adquirir e instalar la placa de identificación de la IMM, para promoción de la imagen institucional.  | 1        | \$3,000.00  | Acta de resguardo |

### Gastos de Coordinación (papelería y otros insumos)

| Concepto de gasto                             | Cantidad | Monto      | Total      |
|---|----------|------------|------------|
| Compra de papelería y útiles de oficina.      | 100      | \$50.00    | \$5,000.00 |
| Compra de útiles de impresión y reproducción. | 4        | \$1,500.00 | \$6,000.00 |
| Alimentación.                                 | 100      | \$30.00    | \$3,000.00 |

### Resumen de gastos

| Concepto                 | Monto        |
|--------------------------|--------------|
| Gasto total del proyecto | \$186,000.00 |
| Gastos de coordinación   | \$14,000.00  |
| Monto total del proyecto | \$200,000.00 |

Cierre del proyecto: 30 de noviembre de 2020.

Para este proyecto en un primer momento debemos consultar a las mujeres sobre qué es lo que ellas desean aprender o lo que desean fortalecer.

Cada concepto de gasto lo arroja la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres. Hasta el momento no hemos recibido el recurso, no sabemos si habrá alguna modificación al proyecto.

### IX. INFORME SOBRE RENUNCIA TÁCITA DE INTEGRANTE DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD.

La Lic. Mónica Méndez menciona que conforme al artículo 12 del Reglamento del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de León, Guanajuato, que a la letra establece: **“La calidad de representante de la sociedad civil en el Sistema Municipal se pierde por renuncia expresa o tácita, entendiéndose como renuncia expresa la que el representante emita por escrito ante la presidencia y como renuncia tácita la inasistencia injustificada a tres**

**sesiones del Sistema Municipal.”**

Hacemos de su conocimiento que la Ing. Ma. Del Carmen de Lourdes López Rocha, ha faltado en tres ocasiones injustificadas a las sesiones de este sistema, por lo que se tiene como una renuncia tácita.

Por lo tanto acciona otro supuesto de hecho que es la suplencia, por lo que se citó al suplente para que asista desde esta sesión de junio.

**X. ASUNTOS GENERALES.**

La Regidora Olimpia Padilla menciona que la Lic. Verónica Cruz escribe sobre el presupuesto del Instituto, a lo que se hace de conocimiento que para el próximo año se pretende que el Instituto cuente con más recurso para ir fortaleciéndolo.

No se agrega comentario ni algún otro asunto general.

**No habiendo otro asunto qué tratar y siendo las 10:01 am se da por terminada la reunión, firman y aprueban.**

**INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL**

|   | Nombre                                 | Puesto/Cargo                                    | Firma |
|---|--|---|-------|
| 1 | Regidora María Olimpia Padilla Zapata. | Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género |       |
| 2 | Lic. Mónica Maciel Méndez Morales.     | Instituto Municipal de las Mujeres              |       |
| 3 | Lic. Misraim Macías Cervantes.         | Instituto Municipal de la Juventud              |       |
| 4 | Lic. Sofía Irene Canales Román         | Sistema DIF-León                                |       |
| 5 | Lic. Verónica Cruz Sánchez.            | Sociedad Civil                                  |       |
| 6 | Lic. María Edith Muñoz Solís.          | Secretaría del H. Ayuntamiento                  |       |
| 7 | Lic. María Graciela Ruíz Ávila         | Dirección General de Desarrollo Rural           |       |
| 8 | Lic. Nérida Castillo Camarena.         | Dirección General de Desarrollo Humano y Social |       |

|    |                                |                                      |  |
|----|--------------------------------|--------------------------------------|--|
| 9  | C.P. Graciela Rodríguez Flores | Tesorería Municipal                  |  |
| 10 | Arq. Laura Soria Luna.         | Instituto Municipal de Planeación    |  |
| 11 | Dr. Manuel Rodríguez Lechuga   | Dirección General de Salud Municipal |  |

**NOTA: LA PRESENTE ACTA FUE ABROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MISMA QUE SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL POR LA CONTINGENCIA DE SALUD QUE SE PRESENTA EN ESOS MOMENTO, ES POR ELLO QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA SIN FIRMAS.**